



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

1.- En su caso, debate y votación del dictamen de la Comisión de la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. [11L/3100-0002]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la interpelación número 146, correspondiente al punto número 11 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación del dictamen de la Comisión de la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy nos encontramos aquí ante un momento importante para el futuro de nuestro sistema sanitario y con responsabilidad me dirijo a esta Cámara para expresar el apoyo de VOX al dictamen técnico que se presenta hoy... perdone, presidenta si no tenemos el tiempo. Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Desde VOX hemos sido siempre defensores de la necesidad de reconocer y corregir las desigualdades que han afectado a nuestros profesionales sanitarios, especialmente desde la implementación del Plan Bolonia. La modificación real del decreto legislativo 5/2015 es una oportunidad para abordar esas injusticias y avanzar hacia un sistema más equitativo y eficiente.

Bueno, hoy aprobamos, hoy apoyamos este dictamen con el compromiso y con la creación de un grupo diferenciado para los médicos dentro de la clasificación profesional del personal funcionario estatutario.

Creemos que reconocer la singularidad de la formación médica, que incluye seis años de estudios universitarios y hasta cinco años de especialización, es un acto de justicia que alineará a nuestro sistema con los estándares internacionales y mejorará la retención del talento médico de nuestro país.

Es verdad que esto es un mero trámite, que esto tendrá que ser aprobado después o no aprobado en el Congreso de los Diputados, pero nosotros desde Cantabria si lo hacemos así además este dictamen contempla la necesidad de mejorar las retribuciones de todos los grupos profesionales equiparándolas a las de sus homólogos europeos.

No podemos permitir que nuestros mejores profesionales busquen oportunidades fuera de nuestras fronteras por falta de condiciones competitivas aquí.

Es fundamental, creemos también, reconocer explícitamente las competencias profesionales de cada grupo, permitiendo que asuman mayores responsabilidades acordes a su formación. Esto no solo incrementará la eficiencia de nuestro sistema sanitario, sino también que contribuirá a la satisfacción y desarrollo profesional de nuestros trabajadores.

Señorías, este dictamen no es el final sino es el comienzo de un camino hacia un sistema sanitario que supuestamente debiera ser más justo y eficiente.

Desde VOX reiteramos nuestro compromiso con una sanidad pública de calidad y con los profesionales que lo hacen posible. Emitimos el voto de momento positivo, con la convicción de que estamos dando un paso firme hacia un futuro mejor para todos, pero, como he dicho antes, será el Gobierno central, será Madrid quien deba aprobar y quien deba pasar. Esto es un mero trámite que hemos estado ya en las diversas comisiones, en la ponencia, con la presencia de las enfermeras, de los médicos y, como he dicho antes, es meros trámites solamente.

Gracias, señorías.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Teniendo en cuenta que es una proposición en la que todos estamos de acuerdo, no sé si tienen inconveniente que al no haber llegado el portavoz del Grupo Socialista intervenga, el portavoz del Grupo Regionalista.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista..., del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Por parte del Partido Socialista no vamos a presentar alegaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenos días, señorías.

Esta aventura empezó el 8 de abril con una proposición no de ley y este primer capítulo en el Parlamento de Cantabria se cierra hoy con la aprobación de un dictamen y una proposición de ley, una figura jurídica, una herramienta parlamentaria que se utiliza exclusivamente en casos determinados, por lo cual yo, señora portavoz de VOX creo que hoy es un día histórico en el que el Parlamento de Cantabria aprueba un dictamen por unanimidad, en una proposición de ley, que enviaremos a la Mesa del Congreso de los Diputados para conseguir, entre todos, unanimidad y una postura unánime, con un acuerdo que es fuerte y férreo; con unas bases claras y firmes.

Todos consideramos que es una injusticia que el artículo 76 del Estatuto básico del empleado público mantenga una clasificación obsoleta y desfasada con respecto a categorías profesionales que, en función de un plan de estudios, el plan de estudios boloniales corresponde un grado diferente, y es nuestra responsabilidad como poder legislativo, corregir lo a través de una figura como la proposición de ley.

Por tanto, aquí sí que podemos decir que, aunque el camino se ha hecho largo, nunca es tarde si la dicha es buena. Y, además, me van a permitir que parafrasear a nuestro reciente premio Cervantes 2024, Álvaro Pombo, que, tras reflexionar sobre la vida, el arte y los ideales, nos deja una sentencia que resumen su visión de logro. Los objetivos no son una línea de meta, sino un proceso; lograrlos no significa llegar, sino ser fiel a lo que te sostiene mientras avanzadas.

Porque, señorías, creo firmemente en lo que hoy estamos debatiendo. Y sobre todo y a pesar de piedras en el camino que hemos tenido que ir sorteando, creo firmemente que entre todos y solo entre todos esto se puede lograr.

Bien. Creo que la primera de las consideraciones que después del debate largo que hemos tenido, desde abril hasta hoy, con distintas comparecencias, no solo de los ponentes y de los portavoces de este asunto, sino también de los profesionales; la primera consideración es que la sanidad se nos muestra como un engranaje en el que cada pieza ocupa su lugar y allí donde esta se convierte en imprescindible.

En la actualidad, la enfermería es sin duda una ciencia, una disciplina que convive con otras profesiones sanitarias en el ámbito de la salud, donde el trabajo en equipo es fundamental porque requiere la colaboración de todos los profesionales. Todos tienen que trabajar en un engranaje absolutamente perfecto y adecuado.

Si lo comparamos con un barco, todos tienen que trabajar alrededor del capitán como decía en una de sus comparecencias, la presidenta del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Cantabria, Mari Luz Fernández. No cabe duda de que siempre hay alguien que está más al frente, desde el capitán a todo un grupo que tiene responsabilidades de mando. Y decía que indudablemente es el último que tiene que abandonar el barco cuando este se pueda hundir.

Esa es la responsabilidad de quienes dirigen como la que ustedes tienen, como representantes de los cántabros elegidos por todos nosotros. Y la responsabilidad –seguía– que tenemos nosotros, bien sean sindicatos o bien sean los profesionales, que tenemos que responder a nuestros compañeros, cada uno en su contexto. Así de claro corresponde y a mí me corresponde –decía– como profesional.

Y los Regionalistas añadimos, como ya lo hemos hecho muchas veces en este debate, que hablamos de un equipo multidisciplinar, donde cada uno cumple su papel para que todo salga correctamente. Capitanear el barco el médico, las enfermeras, el auxiliar, los técnicos sean de rayos, sean de laboratorios, en todas las disciplinas, los celadores y el personal de limpieza. Todos son necesarios para que el barco navegue y no defraude.

Una segunda consideración, que también se ha puesto de manifiesto en el debate de todos estos meses, es que lo que nos une a todos y nos importa es la salud de los cántabros.



Ha quedado muy claro que todos los que estamos aquí perseguimos una misma finalidad, desde el Legislativo, mejorar la sanidad de Cantabria; poner nuestro granito de arena. Por eso le pedíamos reiteradamente, al señor consejero, participar en ese Pacto por la Sanidad tan deseado por todos, tan complejo y tan difícil de cerrar.

Todos lo hemos dicho en nuestras distintas intervenciones en esta proposición de ley. Lo único que nos importa a todos es la salud de los cántabros. Ellos son los protagonistas y ellos deben de recibir lo mejor de cada profesional; lo mejor de cada uno. Y no cabe duda que eso es lo que nos ha movido a todos los parlamentarios que hemos sido portavoces en esta iniciativa.

Una tercera consideración que también ha quedado clara a lo largo del debate de todos estos meses es que es necesario reparar una injusticia. Se trata de ajustar el modelo de plan de estudios universitarios, denominado Plan Bolonia, al texto refundido del artículo 78 del Estatuto Básico del Empleado Público. Estamos ante una clasificación profesional obsoleta que no es coherente, ni respeta la nueva estructura de una titulación universitaria, donde todas las titulaciones sin excepción se homogenizan al Grado Universitario, ni más ni menos. Y ahí no nos podemos confundir.

Por ello el objetivo es claro. Es prioritaria la reclasificación profesional de enfermeras y fisioterapeutas dentro de la Administración Pública, en un único grupo A, sin subgrupos. Estamos hablando de una formación de 240 créditos, igual número de créditos que se exige por ejemplo a Química, a Periodismo, o a mi profesión el Derecho.

Señorías, han pasado casi 15 años desde que se acabó la diferenciación entre la diplomatura y la licenciatura. Y desde que provisionalmente los enfermeros y fisioterapeutas quedaron enmarcados de manera transitoria en un subgrupo que no les corresponde. El mundo universitario dio un paso adelante. La formación universitaria es la homologación básica de las competencias profesionales que después se ejerce.

Y ahora es el momento en el que los legisladores ejecutamos y lleguemos hasta las últimas consecuencias en este planteamiento. Estamos ante una situación que evidencia una discriminación en el ámbito del empleo público y que la administración debe de dar respuesta. Un Grado en Derecho, un Grado en Biblioteconomía, un Grado en Biología, es lo mismo que un Grado en Enfermería.

Por eso, no es de extrañar que haya habido un movimiento en toda España que ha tenido su mayor reivindicación; primero en Cataluña, donde el colectivo hizo una huelga hasta conseguir el compromiso político de la ministra. Y que luego se ha extendido a lo largo de toda. España.

Señorías, es un asunto nacional. En el Parlamento de Cantabria se ha considerado desde las comunidades autónomas que deberíamos, desde esta comunidad autónoma empujar para que el ministerio sepa nuestro posicionamiento. Y Cantabria en hemos sido valientes utilizando la figura de la proposición de ley que nos permitirá ir al Congreso para desde allí llevar a cabo esta modificación legal.

Por eso, este año también a raíz de los movimientos de Cataluña y Andalucía y del compromiso y el posicionamiento del Consejo General de Enfermería, se aprobaron distintas resoluciones parlamentarias no solo en Cantabria, sino después en Canarias y también en Baleares.

Pero en Cantabria, nuestra decisión ha ido más allá, más allá de un pronunciamiento que carece de fuerza vinculante. Y por eso hemos sido valientes y hemos utilizado la herramienta de la Proposición de Ley, para que nuestro pronunciamiento tenga una base jurídica. Esa herramienta parlamentaria de la Proposición de Ley que nos determina la Constitución en su artículo 77.2, que modificará el artículo 76 del EBEP, y eliminará esa discriminación profesional.

La cuarta consideración que también ha quedado claro a lo largo del debate de todos estos meses, en Pleno y en Comisión, es que es tiempo, como bien decía la portavoz de VOX, de reorganizar todas las categorías, que para eso hay un marco de diálogo social en el que ya se ha comenzado desde hace tiempo con un compromiso avalado por el Ministerio y los sindicatos.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lejos de corregir esa realidad en su artículo 76, realice una clasificación profesional funcionario de carrera, diferenciando las titulaciones exigidas para acceder a los mismos y del subgrupo A1 y A2.

Habla de la clasificación de cuerpos y escalas en cada subgrupo. Van en función de su nivel de responsabilidades y de las características de los accesos, del acceso a esos puestos.

La quinta consideración a la que también hemos llegado a lo largo del debate de estos meses es: qué va a ocurrir a partir de ahora. Pues bien, la actuación como digo se fundamentó en el artículo 87.2 de la Constitución, en el artículo 9.2, de nuestro Estatuto de Autonomía y en el Reglamento del Parlamento de Cantabria, de los artículos 193 y 194, que regula el procedimiento para llevar a efecto con cualquier otro procedimiento legislativo y con la única especialidad de la necesidad de la aprobación por mayoría absoluta en el Pleno de la Cámara y de la designación de los parlamentarios que van a



encargarse de su defensa ante el Congreso de los Diputados: Tres representantes elegidos por el Parlamento de Cantabria, que una vez finalizado el trámite de la toma en consideración de la Ley deberán informar en Pleno en la primera sesión que se celebre.

Remitido al Congreso de los Diputados, hay que atender a los artículos 126 y 127 de su Reglamento; la Mesa verificada la iniciativa legislativa que cumple los requisitos establecidos. Y si es así y la admita a trámite en el Congreso, que ordenará su publicación, lo remitirán al Gobierno de España para su toma en consideración y su conformidad, o no, con la tramitación y la función que supone el aumento en el presupuesto.

Transcurridos 20 días, si el Gobierno no se manifiesta en contra, la Mesa la incluirá en el orden del día para su toma en consideración.

Por tanto, es necesario que el Gobierno de España también se pronuncie a estos efectos. Y si el Pleno lo toma en consideración, la propuesta se tramitará igual que el proyecto en los artículos 109 a 123 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

Finalizo ya, presidenta. Pidiendo desde el Grupo Regionalista a los grupos de esta cámara que tienen representación en Madrid -como he dicho en comisión- que luchen por defender esta iniciativa, esta iniciativa que es unánime en este Parlamento de Cantabria; esta iniciativa en la que hemos conseguido el consenso de todos, para que pueda ver la luz y debatirse y aprobarse en el Congreso. Y que durante su debate y aprobación se tenga en cuenta el espíritu y se respete el sentir unánime de los representantes de la ciudadanía y del Parlamento de Cantabria.

Hoy, señorías, es un día histórico, porque vamos a dar paso a un dictamen por unanimidad y por consenso de todos, que va a conseguir que Cantabria esté en el Congreso de los Diputados con unidad, como digo y con consenso, y que allí presentemos esta modificación legislativa.

Y por eso les pido que desde el reparo de esta injusticia los grupos que están en el Congreso de los Diputados apoyen y aprueben el sentir de Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Venimos hoy a hablar nuevamente de la necesidad de impulsar esta proposición de ley hacia el Congreso de los Diputados para saldar una deuda que más que deuda, es una injusticia que se viene produciendo desde el año 2015 con la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público.

Hemos ya tratado y debatido en este en este Parlamento la cuestión que afecta, y es que a día de hoy hay una distinción entre las clasificaciones profesionales de los funcionarios de nuestro país, también que afectaban a los cántabros, evidentemente, por la duración o la intensificación de sus titulaciones exigidas para acceder a un puesto público.

En este caso, hemos manifestado nuestra intención de saldar esa deuda, el compromiso de los 35 diputados que conformamos esta Cámara para solventar esta cuestión, para que todas aquellas profesiones para las que se le exige el mismo título o la misma intensificación del título, es decir, 240 créditos ECTS, tengan el mismo, dispongan del mismo reconocimiento a nivel de clasificación profesional en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Y como esto no va de unos contra otros no estamos hablando del colectivo de enfermería, no estamos hablando del colectivo de fisioterapeutas, sino de todos nos hemos permitido, dado que inicialmente la proposición de ley que se había presentado dejaba o excluía el perfil de los sanitarios, concretamente de los profesionales médicos, nos hemos introducido dentro de la tramitación una enmienda para que los médicos también tengan su propia clasificación. Porque si atendemos al criterio lógico del nivel de estudios para acceder a cada uno de esos puestos o una clasificación propia, no podemos permitir que haya colectivos a los que les estamos reconociendo una mejor categoría, al igual que otros compañeros con la misma titulación, pero por otro lado estamos desatendiendo que los médicos también tienen una titulación que se les exige de carácter superior, de una duración mayor y de una carga lectiva mayor durante su etapa académica en la universidad.

Por lo tanto, creo que atendida por unanimidad también esa enmienda de todos los grupos, es una obligación de todos hacer ese esfuerzo. De la misma manera que el Gobierno se ha comprometido de la mejor manera, que es consignando fondos al nuevo presupuesto de Cantabria para 2025, para mejorar la salud de los cántabros y la mejora de las condiciones de los profesionales de la sanidad de Cantabria, nuestro compromiso aquí hoy como diputados del Parlamento de Cantabria es reforzar esta iniciativa, sacarla adelante con el mayor consenso posible y dar ese paso hacia el



Congreso de los Diputados donde se tramite, que es, no cabe duda, el órgano competente para solucionar esta injusticia, como digo, que se producen desde el año 2015 con la reclasificación salarial, y por otro lado, con la incorporación de España al marco europeo de Educación Superior, el Plan Bolonia, donde desaparecieron esas titulaciones de 4 años.

Por lo tanto, insisto, ya lo hemos debatido aquí estamos todos de acuerdo y, por lo tanto, mantener el compromiso del Grupo Popular del Parlamento de Cantabria con esta iniciativa para salvar esa esa dificultad dentro de la clasificación, dar amparo, tanto los colegios profesionales que así lo han manifestado, como a los profesionales que en el día a día desarrollan su labor de la mejor manera en Cantabria y en toda España.

Y, por lo tanto, con la enmienda que hemos incorporado, no dejar a ningún colectivo fuera que sea de todos y para todos, no de enfermeras, con médicos; no, esto no se trata, lo hemos dicho en los debates, en las comisiones de unos contra otros, sino de todos y para todos.

Por lo tanto, el respaldo del Grupo Popular y desear la máxima suerte en esa tramitación a nivel nacional, que es quien tiene que tomar la decisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación del dictamen.

Artículo único. Exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y título de la ley.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Treinta y cuatro votos a favor.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto y la designación de los diputados encargados de la defensa de la proposición de ley ante el Congreso de los Diputados, tendrá lugar en la próxima sesión plenaria.

También a continuación se propone al Pleno la retirada de la proposición de ley número 3.

¿Se aprueba por asentimiento?